

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Junio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 507/2013.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1495/13 de fecha 03 de Junio de 2013, emitido por la Directora de Servicios Traspasados Sra. Andrea León Vásquez mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de don Jhonny Julio Crespo, Coordinador y Psicólogo del Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, por la suma total de \$ 245.000, (doscientos cuarenta y cinco mil pesos), para asistir al "V Congreso Iberoamericano de Violencia Escolar" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 12, 13 y 14 de Junio de 2013; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a don **JHONNY JULIO CRESPO**, RUT 16.268.973-8, por la suma total de \$245.000, (doscientos cuarenta y cinco mil pesos), destinado a solventar los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y movilización necesarios para asistir al "**V Congreso Iberoamericano de Violencia Escolar**" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 12, 13 y 14 de Junio de 2013.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Anticipo Funcionarios, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente, y después de su rendición debe imputarse a la cuenta N°114.05.04 HPV Segundo Ciclo.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control